

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

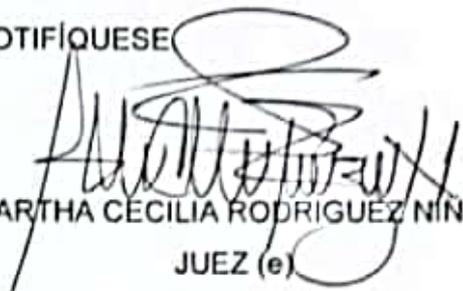
U.M.H. 2018-0559

En La comunicación proveniente de la NUEVA E.P.S. se incorpora al proceso y se pone en conocimiento de la parte interesada.

Requerir a la Clínica Méderi para que de manera inmediata se sirva dar respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 114 del 11 de febrero de 2021

SEÑALAR la hora de las 2:20 pm del día 2 del mes de Noviembre del año 2021 para llevar a cabo la audiencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el art. 392 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 373, la que se llevara a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE



MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
JUEZ (e)